

Buenos Aires, 28 de marzo de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa, a los efectos de lograr la provisión de materiales de ferretería con destino a la Dirección General de Arquitectura y Servicios -Prosecretaría de Producción-; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 42/48.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA (\$ 36.940.-)- de la siguiente manera:

- \$ 23.168.- a la Cuenta "Otros N.E.P." (05-17-00-00-01-0097-2-7-9-00000-1-1.3);
- \$ 450.- a la Cuenta "Hilados y telas" (05-17-00-00-01-0097-2-2-1-00000-1-1.3);
- \$ 700.- a la Cuenta "Compuestos químicos" (05-17-00-00-01-0097-2-5-1-00000-1-1.3);
- \$ 2.050.- a la Cuenta "Repuestos y accesorios" (05-17-00-00-01-0097-2-9-6-00000-1-1.3);
- \$ 2.925.- a la Cuenta " Productos ferrosos" (05-17-00-00-01-0097-2-7-1-00000-1-1.3);
- \$ 2.353.- a la Cuenta "Tintas, pinturas y colorantes" (05-17-00-00-01-0097-2-5-5-00000-1-1.3);

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

\$ 400.- a la Cuenta "Madera, corcho y sus manufacturas" (05-17-00-00-01-0097-2-1-5-00000-1-1.3) y

\$ 4.894.- a la Cuenta "Herramientas menores" (05-17-00-00-01-0097-2-7-5-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3°) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

JULIO S. NEGRADO